

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN
PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA**

ACTA : No. 002
TEMA : Asuntos pendientes
FECHA : Jueves 28 de septiembre del 2006
HORA : 11:00 a. m.
LUGAR : Salón "B" de Comisiones

Presentes:

Senadores:

Luis René Canaán Rojas, Presidente
Alejandro L. William Cordero, Vicepresidente
Amarilis Santana Cedano, Secretaria
José Ramón De la Rosa mateo

Senadores Ausentes:

Euclides R. Sánchez Tavárez,

Con excusa:

César A. Díaz Filpo
Adriano De Jesús Sánchez Roa

❖ **SÍNTESIS DE REUNIÓN:**

Siendo las 11:10 de la mañana se inició la reunión con las palabras introductorias del Senador Luis René Canaán Rojas.

De inmediato, el Senador Canaán leyó la comunicación procedente de la Secretaría de Estado de Turismo, mediante la cual solicita que el Proyecto de Ley de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Bebidas Alcohólicas, presentado por el Senador Tommy A. Galán Grullón. Exp. 00527; no sea conocido hasta tanto pueda ser revisado por esa secretaría. (ANEXA)

Luego de algunos comentarios al respecto, la Comisión determinó lo siguiente:

❖ **ACCIONES DECIDIDAS:**

- Rendir Informe favorable sobre el *Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica en Materia de Salud, suscrito por el gobierno de la República Dominicana con el gobierno de la República de Ecuador, remitido por el Poder Ejecutivo el 9 de mayo del 2002, mediante el oficio No. 6945.*

- *Presentar, en la sesión del martes 10/10/2006, un informe de gestión para dar a conocer al Pleno del Senado las labores que se están realizando en la Comisión, y solicitar la extensión del plazo reglamentario para los proyectos con plazo vencido o próximo a vencer.*
- *Informar al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos, sobre los trabajos que están llevando a cabo respecto al Proyecto de Ley de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Bebidas Alcohólicas, presentado por el Senador Tommy A. Galán Grullón. Exp. 00527; en virtud de que el mismo se encuentra también en esa Comisión.*
- *Remitir copia del Proyecto de Ley de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Bebidas Alcohólicas, presentado por el Senador Tommy A. Galán Grullón. Exp. 0052, para estudio y opinión a las siguientes instituciones:*
 1. *Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES).*
 2. *Secretaría de Estado de Turismo (SECTOR).*
 3. *Secretariado Técnico de la Presidencia.*
 4. *Dirección General de Impuestos Internos.*
 5. *Conferencia del Episcopado Dominicano.*
 6. *Secretaría de Estado de Salud Pública.*
 7. *Colegio Médico Dominicano.*
 8. *Confederación de Iglesias Evangélicas.*
 9. *Cervecería Nacional Dominicana.*
 10. *Asociación de Fabricantes de Bebidas Alcohólicas.*
 11. *Brugal & Compañía.*
 12. *Barceló & Compañía.*
 13. *Bermúdez & Compañía.*
 14. *Asociación de Importadores de Bebidas Alcohólicas.*
- *Coordinar, luego de la recepción de las opiniones de los sectores supraindicados, una vista pública en torno al proyecto referido en el punto anterior.*
- *Convocar la próxima reunión para el jueves 5 de octubre del 2006, a las 10:00 de la mañana.*

Hora de cierre: 12:10 p. m.

2 de octubre de 2006

Responsable: Mártires Cedano H.